



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 29 DIC 2004

VISTO El Expediente N° 371 /04 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N°07/04, de la Delegación de este Organismo en la Ciudad de Río Grande; y

**CONSIDERANDO**

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con la Caja Chica N° 06/04 de la Delegación de Río Grande, acorde a la Resolución de Presidencia N° 218/02.-

Que constan en el Expediente DA N° 371/04 de la Caja Chica N° 07/04 de la Delegación del T.C.P. en la Ciudad de Río Grande, la documentación respaldatoria de los gastos realizados.

Que la presente rendición de comprobantes asciende a PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 86/100 (\$ 144,86).

Que el presente gasto se encuadra en las prescripciones legales previstas en el jurisdiccional vigente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de comprobantes de la Caja Chica N° 07/04 de la Delegación de este Tribunal en la Ciudad de Río Grande, presentada por la Dirección de Administración del T.C.P., en el marco de la Resolución N° 218/02, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 86/100 (\$144,86), en concepto de gastos para el normal funcionamiento de este Organismo.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 292 /2.004.-**

C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA